

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.432

Jueves 23 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2800319

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas /
Asociaciones Gremiales

**ASOCIACIÓN GREMIAL DE PISQUEROS DE LA COMUNA DE ALTO DEL
CARMEN**

(Extracto)

En Alto del Carmen, a 6 de marzo de 2026, en presencia del Notario don Felipe Velásquez Morales, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial de Pisqueros de la comuna de Alto del Carmen. Su domicilio es la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama. Su Objeto es: Promover el desarrollo de la actividad económica y productora del pisco en la comuna de Alto del Carmen, basado principalmente en los principios de promoción, cooperación, solidaridad, mejoramiento de competencias técnicas, respeto y desarrollo sustentable. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Gualner Ávalos Ibarbe, Secretario: Cecilia Magdalena Ramírez Ibarbe, Tesorero: Héctor Páez Barraza, Director: Romanet Bou Ruiz-Aburto. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 15 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5599.



CVE 2800319

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
